

Un desierto llamado Mendoza

SERGIO PERALTA :: 26/12/2019

La provincia de Mendoza fundada bajo el nombre de “Mendoza del nuevo valle de La Rioja” por el 'adelantado' Pedro del Castillo el 2 de Marzo de 1561, tiene una superficie de casi 150 mil kilómetros cuadrados. Los 'conquistadores' se encontraron con un territorio casi desértico, habitado por grupos indígenas, los Huarpes, que tenían la especial habilidad de poder cultivar la tierra en base a canales de riego (acequias, palabra que deriva del árabe), que se originaban en fallas geográficas en la naciente de los ríos y que eran aprovechadas para transportar el agua, como el caso de “Goazap - Mayu, en huarpe Río del cacique Goazap”. Casi todos los estudiosos coinciden en que esta capacidad de guiar el agua fue transmitida por los Incas.

De la totalidad de sus habitantes, el 98,5% ocupa el 2% del territorio provincial, el 1,5% restante lo hace en las distintas zonas del desierto mendocino. La precipitación anual tiene una media de 200mm, si se tiene en cuenta que, para el principal cultivo y fuente de importantes ingresos como es la vid hacen falta entre 700 y 800mm anuales, se puede entender la preocupación y la fuerte conciencia que existe entre la población sobre el uso y protección de este vital líquido. No es casual que la división de la provincia esté referida a los oasis y que exista un, casi gobierno paralelo en la provincia como es el Departamento General de Irrigación.

Cuando el 20 de junio de 2007 se sancionó la Ley 7722, se puso especial énfasis en la prohibición del uso de químicos contaminantes para la minería y también se ponía el ojo sobre el uso del agua en la explotación minera, porque las grandes cantidades necesarias para el proceso productivo afectarían el principal recurso natural de la provincia.

Con la modificatoria a la Ley que elevó el gobierno de Cambia Mendoza en la figura del Gobernador Rodolfo Suárez (derecha) aprobada por una importante cantidad de legisladores del oficialismo y apoyada por buena parte de la oposición, se produce una ruptura en la mentada convivencia de los mendocinos y sus legisladores.

La resistencia a la modificatoria es producto de una conciencia casi ancestral, transmitida de padres a hijos, en las escuelas y especialmente por el inmenso trabajo que las distintas organizaciones ligadas al cuidado del agua, al rechazo del uso del “fracking”, vienen realizando desde hace muchos años y que han generado una fuerte defensa del agua como elemento vital y como derecho humano.

Con una marcha de más de 50.000 personas que se manifestaron el día 23 de diciembre y que comenzó el domingo 22 en los departamentos del Valle de Uco con una marcha hacia la capital provincial, los mendocinos se manifestaron contra esta modificación a la Ley 7722 y que terminó con la represión por parte de la Policía de Mendoza.

Las distintas asambleas que se hicieron presentes en el lugar se quejaban por la inscripción de empresas destinadas, entre otros objetivos, a la explotación minera y que son propiedad,

en sociedad, de figuras ligadas a la política local, como es el caso de la empresa BERGBAU SAS, que aparece en el Boletín Oficial de Mendoza con número 30990 de fecha 05/12/2019 y en la que figura como socio Ernesto Sanz (dirigente del partido Radical, de derecha) y la empresa SIERRAS DEL NEVADO, que aparece en el Boletín Oficial de Mendoza con número 30964 de fecha 29/10/2019 y en la que figuran como socios los hermanos Félix (dirigentes del PJ), en ambos casos, los assembleístas no expresaban su desacuerdo en que los nombrados pudiesen ejercer el libre comercio, sino que cuestionaban el oportunismo en la formación de las empresas y su ingerencia en la aprobación de la Ley, y en empresarios locales, cercanos al poder como es el caso de José Luis Manzano que “arrimó” a una empresa china de extracción mineral.

También ha sufrido fuertes críticas la actitud de PJ local en el acompañamiento de la sanción de la norma (salvo algunas diputadas y senadores que desobedecieron al pedido de la dirigencia del Partido) y en la “candida creencia”, según los assembleístas en la utilización de controles que garanticen el cuidado del agua de los mendocinos. Citan el ejemplo de los numerosos derrames que se han producido en la provincia de San Juan, en donde la minería tiene libertad de acción.

También se puso énfasis en el rol cómplice de los grandes medios de comunicación de la provincia que, prácticamente han silenciado la protesta y operado a favor de la propuesta gubernamental. Como pocas veces, en una provincia que se caracteriza por tener fuertes rasgos conservadores, se han usado las redes para “escrachar” a los distintos periodistas que han participado en esto que llaman tareas de desinformación.

Después de la marcha del día lunes, el Gobernador Rodolfo Suárez promulgó la modificatoria a la Ley 7722 y tiró al suelo la esperanza de que usara su poder de veto y diera marcha atrás con una norma fuertemente resistida por la población. Todo indica que las distintas organizaciones que resisten el uso del agua en la minería y el conjunto, casi total, de la sociedad piensan dar batalla en este tema, consideran que el daño excede el límite provincial porque sus productos van a estar marcados por una zona que supo jactarse de la pureza de su agua y que ahora ve peligrar la integridad de su fórmula y la vida de sus habitantes.

CALPU

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/un-desierto-llamado-mendoza